



**ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO CONTRATACION MINIMA CUANTIA**

(Guía literal A, numeral IV – Guía para la elaboración de Estudio de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente y artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, JUZGAMIENTO PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL CAMPEONATO 48 HORAS DE FÚTBOL DE SALÓN 'LOS MEJORES DE BOYACA LUXURY 2026', EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, BOYACÁ

1. ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece: *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"*.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar.

1.1 ASPECTOS GENERALES

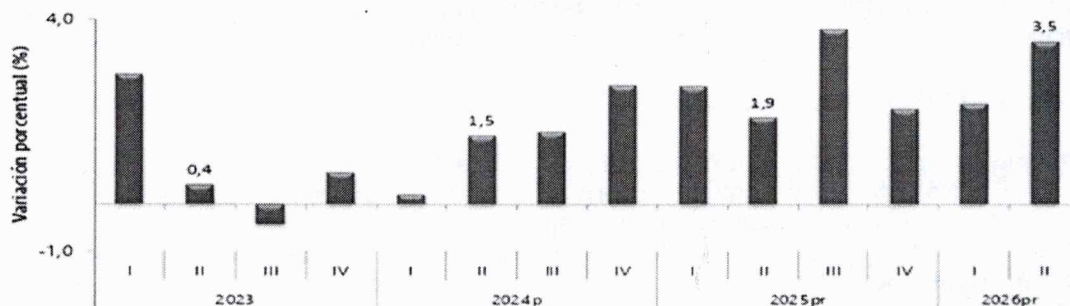
1.1.1 PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN





Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

Contenido

- Introducción
- Producto Interno Bruto, series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
- Producto Interno Bruto a precios corrientes
- Revisión de cifras
- Anexo
- Glosario

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%.





Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Construcción crece 6,4%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%. • Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13): • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%. • Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%. • Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ¹	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades ¹	9,5	6,3	4,0

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

²Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.





2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	81141601	Logística .
2	80141607	Gestión de eventos
3	90141600	Promoción y patrocinio eventos deportivos

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES

El Municipio de San Pablo de Borbur requiere la adquisición de los siguientes bienes y servicios, a adquirir, incluyendo las características de los productos, especificaciones de calidad, tiempo de entrega como a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANT	UND MEDIDA
1	BONO QUE SERÁ ENTREGADO AL EQUIPO GANADOR- PRIMER PUESTO: El valor neto de cada estímulo económico corresponderá al valor total menos gravámenes aplicables en el municipio de San Pablo de Borbur (estampillas municipales, retención en la fuente, RETEICA, y demás impuestos a que haya lugar) del torneo	1	UNIDAD
2	JUZGAMIENTO: 4 jueces de campo, adscritos a cuerpo colegiado de árbitros, (2 días)	1	UNIDAD
3	SONIDO: 2 bajos activos de 500wrms, con conexión XLR, 2 parlantes de 240wrms, con dispersión horizontal de mínimo 50° horizontal y 30° vertical, cabinas de 15000 w, 2 monitores, 2 micrófonos UHF con su respectivo transmisor, cables, consola de mesa de mínimo 8 entradas. (2 Días).	1	GLOBAL
4	APOYO LOGISTICO: en el campo de juego para el ingreso al escenario deportivo, 5 personas del sector durante (2 días).	1	UNIDAD

Nota 1: Las cantidades de los bienes y suministros requeridos consignados en el cuadro anterior son aproximadas y por tanto el Municipio podrá a su juicio y para evitar la paralización o afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el objeto contratado disponer sobre la interpretación del contrato y la realización de modificaciones a las mismas U ordenar la ejecución de suministros no previstas (ITEMS) pero comprendidas dentro de su objeto, conforme al procedimiento previsto para la interpretación y modificación unilaterales de los contratos estatales de la ley 80 de 1993, artículos 15 y 16, o suscribir contratos adicionales cuando dichas modificaciones impliquen variación al plazo valor convenido de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993.





Nota 2: El proponente debe tener en cuenta, que el valor de su ofrecimiento no puede superar el valor del presupuesto oficial incluyendo IVA, ni el valor de cada ítem incluyendo IVA; esto de acuerdo a los valores estimados en el presupuesto del estudio previo y de la invitación pública, so pena de rechazo.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Tomando como referencia los procesos publicados en el portal de contratación SECOP relacionados con este tipo de Contratación, es posible observar que en el territorio nacional se han desarrollado contratos con objetos similares, los cuales se analizaron y sirvieron de base para establecer los requisitos del presente proceso.

-HISTÓRICO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Con el fin de conocer la forma cómo otras entidades estatales han adquirido los servicios requeridos por la entidad, se procedió a realizar una búsqueda en la plataforma SECOP II y se encontró que durante los últimos años fueron adjudicados procesos de contratación similares tales como:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	No PROCESO	VALOR
2026	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA	APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACION DE LA ESCUELA DE FORMACION SUB-15 A UN CAMPEONATO A NIVEL NACIONAL EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	SMC 026 DE 2026	\$48.585.714
2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE MANZANARES	CONTRATAR A TODO COSTO EL APOYO LOGISTICO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL CAMPEONATO DENOMINADO MUNICIPAL DE FÚTBOL EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES	IPMC-065-2025	\$ 31.870.000
2024	ALCALDÍA DE ALBANIA - CAQUETA	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO MUNICIPAL DE MICROFUTBOL Y BALONCESTO EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETA.	016-SMC-2024	\$ 9.653.000
2019	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN	201906132	\$55,000,000.00





	OTANCHE	LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO "72 HORAS DE FUTBOL DE SALON MASCULINO" A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACÁ 2019		
2022	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA	APOYO LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN EL EVENTO DEPORTIVO 01 DE MAYO, INSTITUCIONALIZADO EN EL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA COMO DÍA DEL DEPORTE EN SU CINCUENTENARIO VERSIÓN 2022	SE-PSL-020-2022	\$27,625,000.00
2022	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL TAMBO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN, DE TORNEO DE FUTBOL DE SALON FEMENINO EN EL MUNICIPIO DE EL TAMBO CAUCA VERSIÓN 2022. BPIM 2021192560030	SMC-031-2022	\$8,250,000.00

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR BIEN O SERVICIO.

AÑO	OBJETO	No PROCESO	VALOR
2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGISTICA Y JUZGAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE TORNEOS MUNICIPALES Y REGIONALES DE FUTBOL DE SALÓN, BALONCESTO Y VOLEIBOL 72 HORAS, LIDERADAS POR EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR SEGUNDO SEMESTRE 2024	MC-SPB-021-2024	\$36.075.000
2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL	MC-CPS-063-2025	\$25.913.358,66





	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS BORBURENSES "CARNAVALES DEL JUEGO POR LA NIÑEZ EN TODA COLOMBIA" EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR – BOYACA - 2025 EN CUMPLIMIENTO DE LA META IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA		
2025	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO DE JUZGAMIENTO DIRIGIDOS A GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL "TORNEO DE BALONCESTO MASCULINO Y FEMENINO ABIERTO SAN PABLO DE BORBUR SIEMPRE CONTIGO 2025"	MC-SPB-024-2025	\$ 12.075.000
2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGISTICA, JUZGAMIENTO Y SUMINSITRO DE ELEMENTOS PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL TORNEO DE FUTBOL DE SALON MASCULINO "48 HORAS SAN MARTIN ABIERTO 2025"- SAN PABLO DE BORBUR"	MC-SPB-046-2025	DIECISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$17.135.000)
2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGISTICA, JUZGAMIENTO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL TORNEO DE FÚTBOL DE SALÓN MASCULINO "48 HORAS ABIERTO 2025 SECTOR CHICÓ" – SAN PABLO DE BORBUR	MC-SPB-063-2025	\$15.535.000
2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y JUZGAMIENTO PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL TORNEO DE VIEJAS GLORIAS DE FÚTBOL DE SALÓN 2023 EN EL CASCO	MC-SPB-008-2026	\$7.110.000



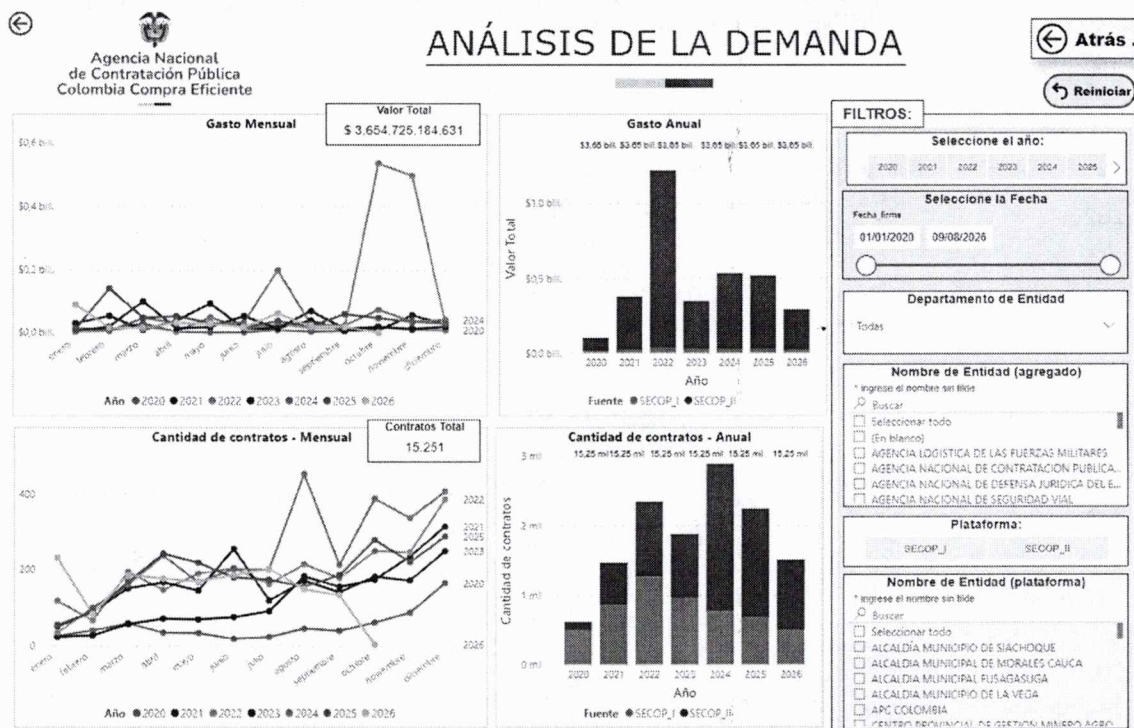


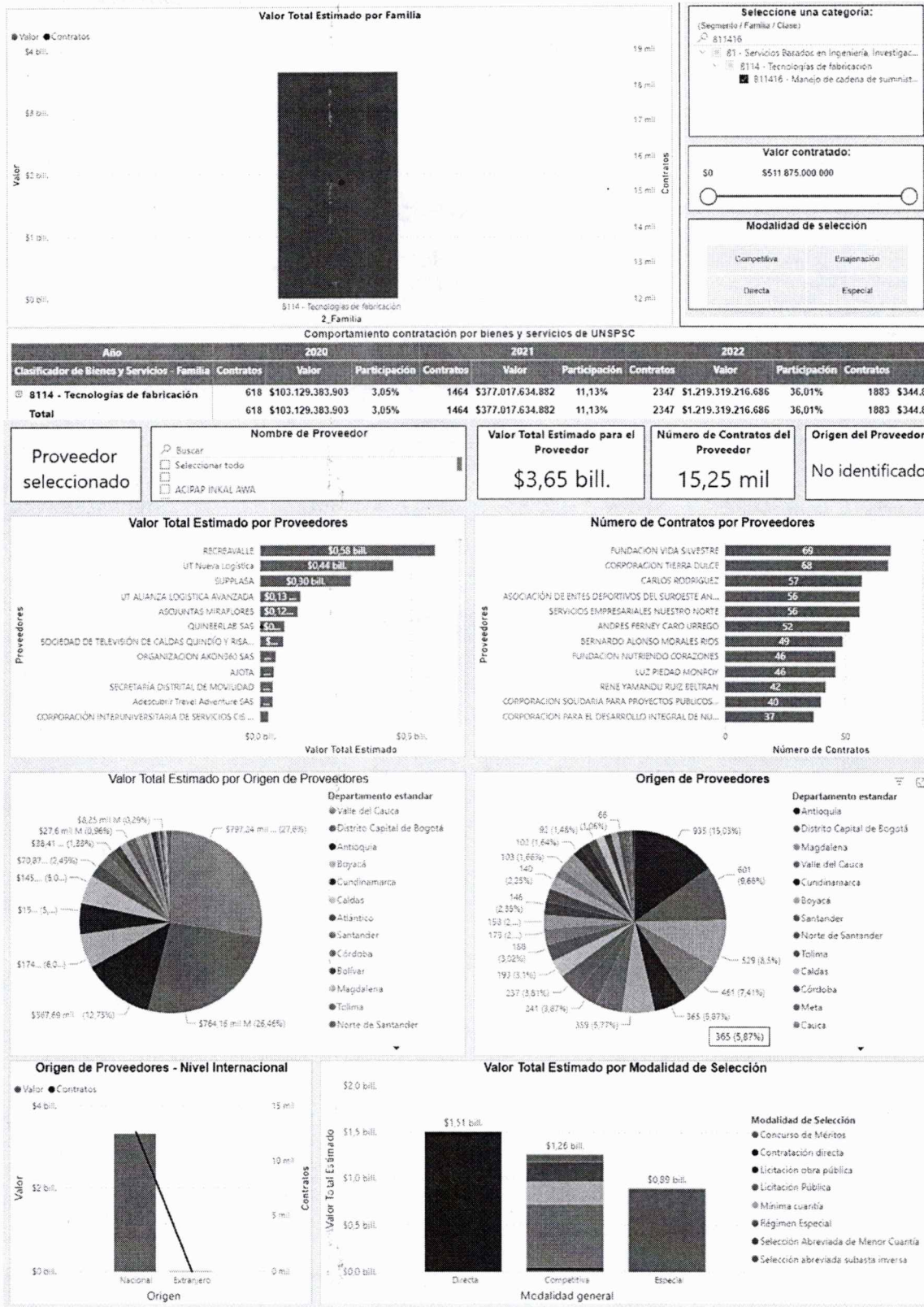
URBANO DEL MUNICIPIO DE
SAN PABLO DE BORBUR".

5. ANALISIS DE LA OFERTA

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el mercado del objeto que se requiere contratar.

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el sector en el cual se enmarca la prestación de servicios los servicios requeridos por el Municipio. Para este fin el municipio de San Pablo de Borbur consultó la información de los proveedores que ofrecen este tipo de servicios, a través de la plataforma de contratación SECOP II, tomando como referencia el código clasificador 81141601 Logística







6. ANÁLISIS DE COSTOS DEL OBJETO A CONTRATAR

El presupuesto asignado para esta contratación es de **DIECISEIS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$16.095.760) M/CTE**, incluido IVA, todo costo directo e indirecto y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El valor estimado del contrato es el resultado de la estimación de precios a través de dos (02) cotizaciones realizadas: **CORPORACIÓN AVENPO, Y SERVICIOS INTEGRALES AVANZA S.A.S.** Las cotizaciones hacen parte integral del presente estudio:

CASCO URBANO DE SAN PABLO DE BORBUR							
ITEM	DETALLE	CANT	UND MEDIDA	COTIZACIÓN CORPORACION AVENPO		COTIZACIÓN SERVICIOS INTEGRALES AVANZA	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO
1	BONO QUE SERÁ ENTREGADO AL EQUIPO GANADOR- PRIMER PUESTO: El valor neto de cada estímulo económico corresponderá al valor total menos gravámenes aplicables en el municipio de San Pablo de Borbur (estampillas municipales, retención en la fuente, RETEICA, y demás impuestos a que haya lugar) del torneo	1	UNIDAD	\$ 4.285.714	\$ 4.285.714	\$ 4.300.000	\$ 4.300.000
2	JUZGAMIENTO: 4 jueces de campo, adscritos a cuerpo colegiado de árbitros, (2 días)	1	UNIDAD	\$ 6.802.722	\$ 6.802.722	\$ 6.850.000	\$ 6.850.000
3	SONIDO: 2 bajos activos de 500wrms, con conexión XLR, 2 parlantes de 240wrms, con dispersión horizontal de mínimo 50° horizontal y 30° vertical, cabinas de 15000 w, 2 monitores, 2 micrófonos UHF con su respectivo transmisor, cables, consola de mesa de mínimo 8 entradas. (2 Días).	1	GLOBAL	\$ 2.834.467	\$ 2.834.467	\$ 2.850.000	\$ 2.850.000
4	APOYO LOGISTICO: en el campo de juego para el ingreso al escenario deportivo, 5personas del sector durante (2 días).	1	UNIDAD	\$ 2.142.857	\$ 2.142.857	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000
TOTAL					\$ 16.065.760		\$ 16.200.000





Para efectos de determinar el valor estimado del contrato los precios de las cotizaciones presentadas fueron analizados, tomando el menor valor para determinar el presupuesto oficial. Por lo tanto, se determina el valor del contrato de **DIECISEIS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$16.095.760) M/CTE**, incluido IVA, todo costo directo e indirecto y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, quedando estructurado el presupuesto de la siguiente manera:

Así mismo, las variables que la entidad ha tenido en cuenta para el cálculo del valor aproximado del contrato son los pagos que deberá asumir el contratista que corresponden a los siguientes:

ESTAMPILLA PRO CULTURA: 2 %

ESTAMPILLA ADULTO MAYOR: 4 %

ESTAMPILLA PRODEPORTE: 1.5 %

RETE ICA: 1%

ESTAMPILLA FAMILIA: 2%

Compras Generales (declarantes) 2.5%

Compras Generales (no declarantes) 3.5%

IVA del valor facturado 19%

Para contratos de Obra RETENCIÓN EN LA FUENTE: 2%

Para contratos de obra RECURSOS FONPET: 5%

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 135 de la ley 1753 de 2015

Pago de Garantías a favor de la entidad contratante (si aplica)

7. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

-MATRIZ DE RIESGO

La política para el manejo del riesgo contractual del Estado para los diferentes procesos, consagra como principio rector, que estos corresponden a las entidades Estatales, las cuales deben asumir sus propios riesgos por su carácter público y el objeto social para el que fueron creadas o autorizadas, y a los contratistas, aquellos riesgos determinados por el objeto que persiguen en el cumplimiento de su actividad, siendo entonces la asignación adecuada una herramienta que minimiza el costo de la mitigación del riesgo.

De conformidad con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo, expedido por Colombia Compra Eficiente y en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se establece la siguiente matriz de riesgos, para el presente proceso.

RIESGOS JURÍDICOS.

Nº	1	2	3	4
CLASE	GENERAL		GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO-EXTERNO		EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACION-EJECUCIÓN		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS		RIESGOS DE LA NATURALEZA A	RIESGOS AMBIENTALES
DESCRIPCIÓN(que e puede pasar y como puede ocurrir)	cambio de régimen político	ocurrencia de situaciones de orden público, paros o huelgas, o los efectos derivados y ocasionados por	efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la administración	riesgos de fuerza mayor asegurables referidos al impacto adverso sobre la
				se aplicará de acuerdo al objeto contractual





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN PABLO DE BORBUR**
NIT. 891801369-2

Modelo Integrado de Planeación y Gestión

ANÁLISIS DEL SECTOR

FM -020 VERSION 2.0

FECHA: 2024.04.01

Nº		1	2	3	4
		los mismos	durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato, con excepción de normas tributarias.	ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres naturales.	
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		Nuevas obligaciones para las partes	Parálisis o prórroga en la ejecución del contrato	Nuevas obligaciones para las partes	Incumplimiento de la normatividad ambiental
PROBABILIDAD		1	3	1	2
IMPACTO		1	4	3	2
VALORACIÓN DEL RIESGO		2	7	4	4
CATEGORÍA		RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		LA ENTIDAD	CONTRATISTA	LA ENTIDAD	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA A EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	EL CONTRATISTA DEBERA ESTAR INFORMADO DE LA SITUACION DE ORDEN PUBLICO QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO O	PROBABILIDAD	1	3	1	4
	IMPACTO	1	4	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	7	1	4
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADOS Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADOS Y GERENTE DE PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION	PLANEACION	PLANEACION-EJECUCION	EJECUCION DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON EL CIERRE DEL PROCESO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITO	MANTENER ACTUALIZADA A LA NORMATIVIDAD	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR





Nº	1	2	3	4
REO?		LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	R DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	
PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUAL

RIESGOS TÉCNICOS

Nº	1	2	3	4
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	La no detección de algún defecto durante la inspección visual de los requisitos generales, realizada por el comité técnico receptor.	Participación de oferentes sin experiencia en el objeto del contrato.	La No previsión por parte del proveedor de la mejor alternativa para el transporte de los servicios a suministrar, teniendo en cuenta la naturaleza del elemento, el sitio de entrega, las restricciones de transporte.	La pérdida, destrucción, deterioro o robo de los elementos que se utilicen para el desarrollo del objeto del presente proceso, hasta y durante la suscripción del acta de recibo a satisfacción.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Devolución de los elementos e inicio de un nuevo proceso contractual	Parálisis o prorroga en el proceso precontractual y en la ejecución del contrato	Incumplimiento o parálisis del contrato	Incumplimiento o parálisis del contrato
PROBABILIDAD	3	2	2	2
IMPACTO	4	4	4	5
VALORACIÓN DEL RIESGO	7	6	6	7
CATEGORÍA	Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo alto
¿A QUIEN SE LE AGINA?	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA
TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	LA ADMINISTRACIÓN EXIGE DE LAS NORMAS TÉCNICAS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL BAJO LA	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN- CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN- CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO





Nº		1	2	3	4
			<u>SUPERVISIÓN DE LOS COMITES ESTRUCTURADOS</u>		
<u>IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO</u>	<u>PROBABILIDAD</u>	1	1	1	1
	<u>IMPACTO</u>	1	1	1	1
	<u>VALORACIÓN DEL RIESGO</u>	2	2	2	2
	<u>CATEGORÍA</u>	<u>RIESGO BAJO</u>	<u>RIESGO BAJO</u>	<u>RIESGO BAJO</u>	<u>RIESGO BAJO</u>
<u>¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?</u>		<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>
<u>PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO</u>		<u>SUPERVISOR DEL CONTRATO</u>	<u>SUPERVISOR DEL CONTRATO</u>	<u>SUPERVISOR DEL CONTRATO</u>	<u>SUPERVISOR DEL CONTRATO</u>
<u>FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO</u>		<u>FECHA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS</u>	<u>CRONOGRAMA PRECONTRACTUAL</u>	<u>FECHA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS</u>	<u>FECHA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS</u>
<u>FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO</u>		<u>CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN</u>	<u>CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN</u>	<u>CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN</u>	<u>CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN</u>
<u>MONITOREO Y REVISIÓN</u>	<u>¿COMO SE REALIZA EL MONITORIO?</u>	<u>CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN</u>	<u>CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN</u>	<u>CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN</u>	<u>CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN</u>
	<u>PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?</u>	<u>MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA</u>	<u>MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA</u>	<u>MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA</u>	<u>MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA</u>

RIESGOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN

Nº	1	2	3	4	5
<u>CLASE</u>	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
<u>FUENTE</u>	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
<u>ETAPA</u>	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN





Nº	1	2	3	4	5
			N	N	
TIPO	R. OPERACIONA L Y FINANCIERO	R. FINANCIERO	R. ECONÓMI CO	R. ECONÓMI CO	R. DE LA NATURALEZA. R. AMBIENTAL, R. ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	FALTA DE CONSECUCIÓN N DE RECURSOS QUE SOPORTEN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESAVORA BLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONE S DE FINANCIACIÓ N QUE TOME EL CONTRATIST A PARA DAR CUMPLIMIEN TO AL OBJETO CONTRACTU AL.	EL RIESGO CAMBIARI O EN LOS PROCESO S EN PESOS COLOMBI ANOS QUE INVOLUCR E LA CANCELA CIÓN DE BIENES Y/O SERVICIO S, PRODUCT O DE LA EJECUCIÓ N DE LA PRESENT E CONTRAT ACIÓN EN EL EXTRANJE RO.	LA INADECUA DA PROYECC IÓN DE COSTOS ECONÓMI COS INCURRID OS POR EL CONTRATI STA EN LA EJECUCIÓ N DEL CONTRAT O AL MOMENT O DE PRESENT AR SU PROPUES TA ECONÓMI CA A LA ADMINIST RACIÓN.	LOS EFECTOS DESAVORABL ES QUE ALTEREN LAS CONDICIONES EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS TALES COMO, MATERIAS PRIMAS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE. ALMACENAMIE NTO, BODEGAJE Y TODO LO CORRESPOND IENTE A LA CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN LOS PAÍSES FABRICANTES DE LOS ELEMENTOS.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO	QUE POR LA FLUCTUA CIÓN DE LA MONEDA EL PRECIO DEL BIEN Y/O SERVICIO SE INCREME NTE Y ESTE NO PUEDA SER ENTREGA DO DE ACUERDO A LAS CONDICIO NES DEL CONTRAT O.	QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUES TA ECONÓMI CA DURANTE LA EJECUCIÓ N DEL CONTRAT O	QUE NO SE CUMPLA CON LA EJECUCION DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	3	1	2	1	3
IMPACTO	4	5	2	1	4
VALORACIÓN DEL RIESGO	7	6	4	2	7
CATEGORÍA	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN PABLO DE BORBUR**
NIT. 891801369-2

Modelo Integrado de Planeación y Gestión
ANÁLISIS DEL SECTOR

FM -020 VERSION 2.0

FECHA: 2024.04.01

Nº		1	2	3	4	5
¿A QUIEN SE LE AGINA?		100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	LA ADMINISTRACIÓN EXIGE INDICADORES FINANCIEROS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL	DEBIDO PROCESO	DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS





Nº	1	2	3	4	5
	INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	O DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	O DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

NOTA: Se aclara que los anteriores riesgos están mencionados de manera enunciativa y explicativa sin que se entiendan agotados todos los riesgos inherentes y relacionados con el objeto de la presente contratación, los cuales se entienden asumidos por el contratista salvo expresa manifestación en contrario por parte de la ALCALDIA MUNICIPAL; por consiguiente, es responsabilidad del (os) proponente(s) durante la etapa del proceso y hasta antes del cierre, hacer las observaciones que estime pertinentes en razón de su conocimiento especializado del servicio objeto de esta contratación. LA ALCALDIA se reserva el derecho a acoger o no las observaciones que se formulen acerca de la distribución de los riesgos previsibles a cargo del contratista.

El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del contrato.

8. MARCO LEGAL REGULATORIO

A continuación, se identifica la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación:

- La Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación.
- Y demás normatividad vigente que reglamente la materia.

9. CONCLUSIÓN

Realizado el análisis del comportamiento histórico de procesos similares al presente proceso contractual se determina que la modalidad de selección corresponde a la modalidad de Mínima cuantía atendiendo a la cuantía, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 en el Artículo 94. "Transparencia en contratación de mínima cuantía". Adiciónese al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral: La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; La comunicación de aceptación junto con la





oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Teniendo en cuenta lo anterior, el municipio de San Pablo de Borbur requiere contratar una persona natural o jurídica para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, JUZGAMIENTO PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL CAMPEONATO 48 HORAS DE FÚTBOL DE SALÓN 'LOS MEJORES DE BOYACA LUXURY 2026', EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, BOYACÁ**", así mismo, se determina que el presupuesto oficial que se va a destinar para la contratación se estima en la suma de **DIECISEIS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$16.095.760) M/CTE** incluido IVA, todo costo directo e indirecto y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo al análisis del sector realizado.

En constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2026.

SANDRA CATALINA LANCHEROS ORTEGA
Secretaria General y de Gobierno

*Proyectó y Elaboró: Yessica Gualteros / Apoyo Profesional SGG
Revisó: Adcons S.A.S/ Asesores en Contratacion
Aprobó: Sandra Lancheros / SGG*

